

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

000489

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/  
LA CISTERNA,

21 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** la solicitud de patente Profesional que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : YAÑEZ AGUAYO FRANCISCO ANDRES  
R.U.T. : 15.147.598-1  
DIRECCION : AVENIDA FERNANDEZ ALBANO N° 710  
GIRO : ARQUITECTO  
CODIGO S.I.I. : 742110

ANOTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



*[Signature]*  
PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

*[Signature]*  
JAI ME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

PPM/JMC/jch